



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLON
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBDEPTO- ADQUISICIONES

RECTIFICACIÓN DE DECRETO
 ALCALDICIO.

DECRETO ALCALDICIO N° 803

QUILLON, 19 FEB 2019

VISTOS:

1. Decreto Alcalcio N° 757 de fecha 14.02.2019. aprueba Trato Directo "Contratación Show Ranchero 1 Actividad Fiesta Ranchera Canchillas".
2. FICHA TECNICA N°33, emitida por el Turismo y Cultura.
3. Pre- obligación 5/291 fecha 08/02/2019.
4. El Decreto Alcaldicio N°436 de fecha 25-01-20019, que aprueba Programa Actividades Mes de Verano año 2019".
5. El Decreto Alcaldicio N° 4.840 de fecha 17.12.2018, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2019.
6. Decreto Alcaldicio N° 1.133 de fecha 23.03.2018, que Actualiza y Modifica Decreto Alcaldicio N° 413 de fecha 08.05.2013, que delega funciones al Administrador Municipal.
7. Decreto Alcaldicio N° 1.753 de fecha 08.05.2018, que Rectifica y Complementa Decreto Alcaldicio N°1.133 de fecha 23.03.2018.
8. Decreto Alcaldicio N° 1.791 de fecha 09.05.2018, que Designa Subrogancia de Alcalde, Direcciones y Departamentos que indica.
9. Decreto Alcaldicio N° 4.100 de fecha 06 .12. 2016, que nombra a Don Alberto Gyhra Soto Alcalde de la comuna de Quillón.
10. Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
11. Lo establecido en Reglamento de la Ley N° 19.886; Capítulo II, Artículo 10° número 8.-
12. La sentencia de Proclamación de Alcaldes N° 17 de fecha 30 de Noviembre de 2016 del Tribunal Electoral de la Región del Bio Bio;



13. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 **ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES**, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. *QUE, debido a un error en el precio del servicio a contratar con el proveedor.*

DECRETO:

- 1. RECTIFIQUESE** el valor del Precio del Decreto Alcaldicio N°757, de fecha 14.02.2019, cual dice: “\$400.000 (cuatrocientos mil pesos)”...

DEBE DECIR: “\$350.000.- (trescientos cincuenta mil pesos)”...

ANÓTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVASE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIA MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE (S)



TGM/tgm

DISTRIBUCION:

Secretaria Municipal
Adquisiciones